



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2005

Registro de Decretos

Folio N° 1479

**VISTO:**

La necesidad de realizar una ampliación de plazo de ejecución de la Obra Hidráulica denominada: "Desagues Pluviales en 2 y 515 bis" cuya contratista es la firma CONSTRUCCIONES MALAGA S.A. según consta en el expediente nro. 4061-30194/04, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se han producido demoras en la ejecución de trabajos debido a lluvias y sus consecuencias, a la presencia de instalaciones subterráneas de servicios públicos y a niveles altos del Arroyo del Gato por efectos de sudestadas que impidieron realizar la obra de desembocadura;

Que la Empresa contratista hizo expresa denuncia de estas demoras de acuerdo a los derechos que le otorga el art. 37 de la Ley nro. 6021;

Que la inspección de obra se expide a fs. 13 al respecto informando que corresponde otorgar una ampliación de Plazo Contractual de 69 días corridos;

Por ello el **INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTICULO 1º:** Aprúebase la ampliación de plazo contractual de la Obra Hidráulica denominada: "Desagues Pluviales en calle 2 y 515 bis" cuya contratista es la firma CONSTRUCCIONES MALAGA S.A. según consta en el expediente nro. 4061-30194/04.

**ARTICULO 2º:** Amplíase el plazo contractual de la obra en sesenta y nueve (69) días corridos.

**ARTICULO 3º:** Regístrese. Cumplido pase a la Contaduría General. Comuníquese a la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano. Hecho, VUELVA a la Dirección General de Obras y Servicios Públicos y pase a la Dirección de Hidráulica.

Arq. ARIEL IGLESIAS  
Subsecretario de Planeamiento  
y Desarrollo Urbano



Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA